

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 9 de Abril de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 453.

ADVERTENCIA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincias por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan, si no quieren experimentar retrasos en el recibo del periódico. De otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Turin 6.—El Sr. Breza interpellará en el Senado el martes al conde de Cavour acerca de la unidad italiana. El texto de la proposición aprobada últimamente en las Cámaras es como sigue: «La Cámara, considerando las explicaciones dadas por el ministro relativamente a la exacta observancia de las leyes, y teniendo la confianza de que el gobierno tomará las medidas más a propósito para acelerar la unificación administrativa de las provincias napolitanas y sicilianas, insistiendo además en la publicación inmediata de las prometidas por el gabinete respecto a la seguridad pública y a las obras públicas, pasa á la orden del día.»

París 8.—Por la noche.—Un despacho fechado ayer en Nápoles dice que corrian rumores en la ciudad de haber entrado en ella el general Bosco, quien debía tomar la dirección del movimiento reaccionario.

La inspección tenía ramificaciones muy extensas, habiendo estallado en varias provincias, y siendo reprimida en muchas de ellas. Muchos oficiales afectos á la familia de los Borbones y muchos sacerdotes han sido presos, y se han descubierto varios depósitos de armas.

París 8.—Quedan el 3 francés á 67-70; el 4 1/2 á 95-50; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 41 1/2 y la amortizable á 00.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 91 3/8 á 1/2.

DEL INTERIOR.

Cádiz 8.—Han entrado en esta bahía un navio inglés y el vapor español Colon.

El Constitucional de esta ciudad dice saber positivamente que el gobierno ha mandado construir en el extranjero cuatro grandes fragatas.

El mismo periódico publica una carta del Ferrol en que se niega que fuesen de mala calidad las maderas que se emplearon en la construcción del navio Francisco de Asis.

Sevilla 8.—Se ha constituido en esta ciudad la junta de socorros á los pueblos perjudicados por las inundaciones. Varios pueblos de la provincia reclaman sus auxilios.

SECCION EXTRANJERA.

El telégrafo nos ha dicho que el conde de Cavour y Garibaldi continúan en completo des-

FOLLETTIN.

REVISTA DE MADRID (I).

BIEN VENIDOS.—UN POQUITO DE FILOSOFÍA.—BAILES.—TEATROS.—RIEGOS Y PANTANOS.—DINERO AL FONDO.—YA SE LO QUE ES.

Pasó la Semana Santa, en que si nada dijimos á nuestros bondadosos lectores, culpa no es nuestra, sino de la melancolía y del desesperante spleen que en aquellos días se apoderó de nuestro ánimo, haciéndose superior á nuestro conocido deseo y firme propósito de referirles periódicamente lo que pasa en esta invicta villa.

Vino luego la Pascua, porque en este mundo todo viene, todo llega dando vueltas y más vueltas, como los brazos de una agitada devanadera.

Y con la Pascua el número de habitantes de Madrid ha aumentado, pues que despues de ella han aparecido en la corte muchos de aquellos padres conscriptos que, separándose, por esto, por lo otro y por lo de más allá, del edificio donde se elaboran las leyes, dieron á la caza por esos trigos de Dios, que es ocupación de gentes esforzadas y necesitadas de cierto recreo, como para olvidar sueños agradables y realidades penosas, de esas que suelen abrazarse al individuo, y ni aun desapareciendo del mundo le dejan, porque quedan grabadas en la memoria de los que le sobreviven, y muchas veces en la historia, para solaz de los curiosos dados al estudio de las grandes consecuencias.

Vinieron, como hemos dicho, y siguen viniendo porque no hay quien resista al cumplimiento de su deber y á ciertos avisos amistosos de los que ni llevan á bien largas ausencias.

(I) Esta revista debió publicarse en nuestro número del sábado; pero la retiramos para dar lugar á los pormenores relativos al baile de los señores duques de Medinaceli, asunto más de actualidad, como ahora se dice.

acuerdo, y esto mismo resulta efectivamente de las palabras del célebre ex-dictador contestando á una diputación de la asociación general de los obreros milaneses que había ido á cumplimentarlo á Caprera algunos días antes de su venida á Turin. *L'Unità Italiana*, diario de Milan, ha publicado el discurso á que nos referimos, que, como todos los de Garibaldi, es sencillo en la forma y grave siempre en el fondo. En él califica de política humilde é indigna de Italia la que sigue Piemonte, asegurando que, «no obstante lo que pueden decir y hacer la multitud de lacayos que apoyan esa política monstruosa, anti-nacional, Italia será lo que debe ser.» Garibaldi no duda de que tiene el pueblo y toda la nación de su parte, y cuenta, no con 500,000 hombres, sino con un millón de bayonetas para el día del peligro.

El proceder del gobierno sardo con los voluntarios ha arrancado también quejas acerbadas á su general. «Hemos sido maltratados en extremo (dijo); se ha querido crear un dualismo entre el ejército y los voluntarios, quienes, como sabéis, se han batido como valientes; se han querido fomentar discordias, y han destruido la obra de unificación que habíamos empezado á edificar; se ha querido, en fin, dividir doselementos que son, sin embargo, muy preciosos y muy necesarios en las circunstancias presentes. Pero no hablemos más de esto, ni pensemos en ello. Son innuncias que no deben tocarse por respeto de sí mismo, y que por lo tanto no pueden alcanzar ni manchar la santa causa de Italia.» Es de advertir que Garibaldi separa al rey galantuomo de los hombres que tan mal conducen las cosas. En su concepto Victor Manuel está envuelto en una atmósfera corrompida, y debe esperarse que logre salvarse para cumplir su misión, en la que, si ha hecho ya mucho bien, le falta todavía mucho que hacer.

El conde de Cavour, no obstante su grande autoridad é influencia, ha sentido sin duda la justicia ó la conveniencia de desagraviar al jefe de los patriotas, en lo relativo á sus soldados cuando menos, pues según escriben de Turin, ya se han tomado disposiciones por el ministerio de la Guerra para dar á los oficiales garibaldinos toda clase de satisfacciones. Los generales Bixio y Médici han intervenido en la reparación, que se considera legítima, consagrando con su parecer las garantías otorgadas á sus antiguos compañeros y subalternos.

Respecto del verdadero propósito que ha sacado á Garibaldi de su isla, los juicios varían. Por un lado se insiste en que se ha resuelto á tomar parte en la discusión relativa á los asuntos de la Italia meridional, augurándose mal de la actitud que tomará contra el gabinete; y por otro lado se da como cosa positiva que ha salido de su retiro para reorganizar su gente y disponerse á empezar una nueva lucha. Ambas cosas son probables, y la segunda un tanto más, si se considera que la oposición del general La Marmora se ha contenido apelando á sus sentimientos de patriotismo, y haciéndole entrever los peligros de la situación.

También se habla de sorda agitación en el ducado de Módena, que se atribuye á consejos del gran duque Leopoldo, de movimientos se-

Para las ocasiones son los amigos, y cuando un amigo llama á otro, el amigo llamado no debe hacerse esperar.

El cariño es una cosa que se manifiesta en las acciones más triviales. Sin embargo, una acción aislada no significa nada; los actos constantes son los que caracterizan á un individuo.

Esto es casi filosófico. Prosigamos, á ver si logramos salir del cenredo en que nos hemos metido.

Empecemos por enredarnos más.

La de los veinte novios, Y conmigo veintuno, Si todos son como yo, Te quedarás sin ninguno.

Hé aquí un cantar á cuyo blando arrullo nos durmieron más de una vez cuando niños, y que hoy nos empeñamos en hallarle un fondo de filosofía de que sin duda no carece.

Con efecto, la infeliz novia á quien se dirigiera, por más arrogancia que fuera la suya al suponerse con tantos novios ó adoradores, al oír la coplita no dejaría de hallar en ella algo de fatídico y tenebroso.

Despues de sus vanidades viéndose tan obsequiada, el agüero no era muy tranquilizador que digamos.

Pero así es la vida: está llena de alegrías momentáneas, de dolores profundos, de amistades principadas é interrumpidas.

El desengaño, decía madama Stael, camina sonriendo detrás del entusiasmo. Esto se complica: escapemos haciendo punto redondo.

La Pascua trajo también los grandes bailes del lunes y martes.

Brillante fué el de los señores de Bengoechea, dado el último de dichos días. Si no fueran tan conocidas la amabilidad y nobles prendas de estos señores y de sus apreciables hijos, nos detendríamos á hablar de su exquisito gusto y del gran reuerdo que su reunión ha dejado á la numerosa y escogida concurrencia que tuvo la fortuna de asistir á ella. Allí brillaban por su juventud y elegancia cien y cien bellas, y se veían no pocos individuos de nuestra grandeza y de las aristocracias del talento y de la riqueza.

rios en los Abruzzos, y últimamente de las consecuencias que se espera produzca el último manifiesto de Mazzini; todo lo cual viene á convertirse en indicios de acontecimientos graves que se teme estallen de un momento á otro en la península. En el estado en que se encuentra, todo es posible.

Los rumores que circulan en París tampoco son más satisfactorios. Se cree que Francia y Rusia se han unido contra Austria, que tendrá á su lado á Inglaterra en la lucha. Los diarios oficiales se esfuerzan por desvanecer las zozobras consiguientes á semejantes contingencias, aunque con éxito escaso hasta ahora.

A los liberales avanzados los preocupamos la fuerza del partido católico, y no cesan de aconsejar al gobierno que disuelva el Cuerpo legislativo y retire la guarnición de Roma, fundando en ambas providencias la seguridad de un completo triunfo. Con todo, la última se juzga en las regiones oficiales de nuestro vecino imperio poco menos que imposible; pero se notan ciertas disposiciones hostiles á los católicos, de las que se espera una modificación en sentido galeano en la legislación que afecta á la Iglesia. El desacuerdo entre el gobierno y el clero es profundo, y lo natural es que produzca funestos resultados.

De la situación de Polonia lo único que hoy podemos decir es que las noticias del correo ordinario confirman cuanto nos ha trasmitido el telégrafo, de donde habrán inferido nuestros lectores la gravedad de la crisis por que están pasando los desgraciados polacos. Ya no puede prolongarse por más tiempo.

En el ex-reino de las Dos-Sicilias (dice *El Pensamiento Español*) sigue disfrutándose de un ex-abolutismo libre, merced al cual tienen los napolitanos las garantías suficientes para degollarse y robarse entre sí, haciendo uso de la preciosa libertad conquistada por la revolución contra la tiranía.

Aquellos pueblos corren hácia el progreso con tal rapidez, que ya ha llegado á plantearse en ellos la política del anexionador Diego Cortices.

Esto era natural: en fuerza de habérselos hecho pueblos libres, reduciendo á Francisco II á la condición de ex-rey, tenían que ir elevándose poco á poco á la categoría de ex-pueblos.

Inglaterra se muestra tan satisfecha de su obra, que más bien parece harta: tan unificadora ha querido ser y tan italianísima, que, retrocediendo hasta el antiguo Lacio, ha tropezado con el siguiente verso:

Sic vos non nobis, revolutionis anglis.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El baile del lunes fué dado por los ilustres duques de Medinaceli.

Dicho esto, nos parece inútil añadir una sílaba más. Vengamos ahora á los teatros.

La única novedad de el del Príncipe ha sido la función á beneficio de la familia del malogrado Gil, uno de los maestros compositores españoles de más talento y que, como nadie ignora, falleció poco hace repentinamente.

Representóse la aplaudida comedia *El sol de invierno*, de que diferentes veces hemos hablado, y que como siempre fué aplaudida, y eso que la señora Marin estuvo muy distante del papel que la estaba encomendado. Hay falta de expresión y de naturalidad en esta actriz. Es además grande el embarazo con que se presenta, y viste con el peor gusto posible, si se tiene en cuenta el sitio en que ha de presentarse.

En el duo de la *Linda* cantado por la verdaderamente lindísima Sola y el Sr. Róvere, fueron estrepitosamente aplaudidos, muy especialmente la primera, que lo mismo en esta pieza de música que luego en el aria que cantó de la misma ópera, matizaron la escena con sin igual profusión los ramos de flores que fueron arrojados á sus pies. La jóven artista parecía conmovida, demostrando al público su gratitud con verdadera gracia y modestia. Róvere tan gran artista como siempre.

Cumplidísimo y justo fué también el triunfo que alcanzó el Sr. Monasterio en la *fantasia* de violín sobre motivos de Bellini, y luego en *El Carnaval de Venecia* que ejecutó por complacer á la numerosa concurrencia. Fué interrumpido por los aplausos más de una vez, y llamado al final á la escena, donde recibió pruebas inequívocas de la admiración que causa siempre su delicado talento.

Tenemos un verdadero placer en elogiar como se debe á todos los que han tomado parte en una función cuyo caritativo objeto, desde el momento que se inició, ha merecido la pública aprobación, como no podía menos de suceder.

La entrada fué un lleno completísimo. En la ZARZUELA se ha representado por primera vez *La red de flores*, en un acto y en prosa, de la cual dice *La Iberia* lo siguiente:

«El libreto, aunque faltó de novedad y de inte-

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Abril de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, dijo

El señor marqués de O'GAVAN.—He visto en el *Diario de las Sesiones* que al contestarme el señor Presidente dijo: «A la mesa es á quien debía S. S. haber preguntado.» Creo que yo sabía mi deber, y no necesitaba que S. S. me lo indicase.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador....

El señor marqués de O'GAVAN.—Voy á leer un artículo del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Qué artículo quiere su señoría que se lea?

El señor marqués de O'GAVAN.—Voy yo á leerlo: es el 64.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, el acta es el extracto de la sesión anterior: si ha habido alguna equivocación en ella, puede indicarse para subsanarla; pero no es posible que S. S. entre ahora á hacer un discurso. Además, si S. S. tiene que hacer alguna protesta sobre mis palabras en la última sesión, S. S. tiene un medio que le indica el reglamento; pero no es esta ocasión oportuna para que S. S. hable de ello, porque no tiene relación con el acta.

El señor marqués de O'GAVAN.—Me reservo hacer las aclaraciones convenientes cuando explique mi interpelación.

Sin más discusión, se aprobó el acta.

Ocupando la tribuna el señor ministro de Fomento, leyó el proyecto de ley de Bolsa, y el señor Presidente anunció que pasaría á las secciones para nombramiento de comisión.

ORDEN DEL DÍA.

Lectura del proyecto de ley para el gobierno de las provincias, remitido por el Congreso de señores diputados.

Se leyó en efecto, y pasó á las secciones para nombramiento de comisión, el referido proyecto de ley.

CONTINUACION DE LA ORDEN DEL DÍA.

Discusión del dictamen relativo al proyecto de ley en que se concede al señor ministro de la Guerra un crédito extraordinario con destino á la compra de ganado para la artillería de campaña.

Leído dicho dictamen y abierta discusión sobre él, dijo

El Sr. CANTERO.—No voy á impugnar este proyecto, ó mejor dicho, el crédito que en él se pide: solo me propongo que, si es posible, se altere la redacción, porque no satisfizo lo dispuesto en una ley que no puede pasar desapercibida; ley que, hallándose vigente, es necesario que la cumplamos.

La ley que se llama de contabilidad, establece en su artículo 20 que todos los ministerios hayan de pasar sus presupuestos al de Hacienda, para que este los lleve á las Cortes, acompañando los medios de cubrir los gastos que expresen dichos presupuestos; y añade que lo mismo se hará en todos los demás casos en que se pidan créditos extraordinarios á las Cortes. Ahora bien: yo estoy dispuesto á votar el crédito que se nos pide para atender á las necesidades de la artillería; pero ¿cómo hacerlo si no se acompaña el modo de cubrir tal gasto, según dispone esa ley, que no estando derogada, ¿repto que no estamos obligados á cumplir?

A este solo fin se dirige mi observación, estando, por lo demás, dispuesto, según he dicho y vuelvo á manifestar, á votar el crédito de que se trata, conciliándolo con las prescripciones de las leyes vigentes.

El señor ministro de MARINA (marqués de Sierra-Bullones).—No venia yo preparado para esta discusión; pero atendiendo á que los señores ministros de la Guerra y de Hacienda se hallan ocupados en un asunto importante en el otro Cuer-

rés, está ideado con sentido común, que es lo que se echa de menos en muchas obras de igual índole puestas constantemente en escena para desesperación del buen gusto.

La música, sobre no tener nada de particular, está algunas veces extemporáneamente colocada. Digo, si no, el terceto sentimental entre la Mora, Obregon y Caltanazor.

Gracias á lo popular que es este último actor, se repitió un duo cómico entre él y la Sra. Rodríguez, que sabe llevar el trage de hombre con desenvoltura y gracia.

En el Circo no se ha ofrecido cosa nueva, siguiendo la señorita Ramirez haciéndose aplaudir en obras ya conocidas.

Esta noche se estrenarán una zarzuelita y un monólogo, de que nos haremos cargo en nuestra próxima revista.

En NOVEDADES actúa una nueva compañía cuya parte principal es la nueva actriz Paulina Andrés, respecto de la cual se hallan las opiniones muy divididas. No falta quien la suponga una buenísima actriz, mientras que otros la consideran muy lejos de serlo.

Á nosotros nos parece que ni es tanto ni es tan poco, pero que la importa mucho perder algunos malos resabios que se la notan. Para esto sería preciso que trabajase bajo una dirección capaz de enseñarla la buena escuela, cosa que no es lo probable consiga al lado del Sr. Pizarroso, persona muy apreciable, pero que, como hemos dicho antes de ahora, no reúne condiciones de actor de nota.

En VARIEDADES sigue la compañía francesa dando funciones, ó mejor dicho repitiendo funciones repetidas, con bastante desgracia, ya que no digamos que con habilidad para alejar al público.

Por lo demás Madrid despues de la Pascua es el mismo que era antes de la idem.

Cuando llueve, es empresa titánica el transitar por sus calles; pero en cambio cuando no llueve sucede lo propio.

Consiste esto en que si no llueve se riega, y se efectúa con tan imponderable cordura, que hay momentos en que es difícil determinar si vivimos sobre tierra firme ó sobre uno de esos cenagosos pantanos cuyos blandos abismos ábrense insensiblemente para tragarse al infeliz cuya falta de precaución le hizo posar la planta en ellos.

po legislador, me veo en el caso de decir algunas palabras, aunque pocas.

Desde luego convengo en que hay una ley vigente que exige se acompañe á los proyectos de créditos extraordinarios la indicación relativa á los medios de cubrirlos; pero tambien es necesario convenir en que está admitida la costumbre de pedir y votar créditos en la forma que ahora lo ha hecho el gobierno; y si á esto se añade la urgencia del servicio de que se trata, así como la consideración de que esta clase de cuestiones se agitan y resuelven en Consejo de ministros, en fuerza de su misma gravedad, antes de traerlas á las Cortes, debe asimismo comprenderse que el señor ministro de Hacienda tendrá calculado el modo de cubrir este crédito.

No sé si los escrúpulos del Sr. Cantero quedarán desvanecidos con esta indicación.

El señor marqués de la HABANA (de la comisión).—El señor ministro de Marina ha contestado al Sr. Cantero en lo concerniente al gobierno; y la comisión por su parte dirá muy pocas palabras para explicar el modo de haber pasado desapercibida la falta que el Sr. Cantero ha notado.

El proyecto que nos ocupa no fué iniciado en para Cámara, sino en el Congreso, donde no se ha hecho impugnación alguna por esa falta de cumplimiento á una prescripción de la ley de contabilidad. Esto se explica bien: el objeto principal del proyecto ha sido tratado en Consejo de ministros, como siempre se tratan en él los gastos extraordinarios que ocurren; y allí ha de haberse naturalmente manifestado el modo de cubrir el que nos ocupa, comprendiéndose desde luego la facilidad de hacerlo si recordamos que en el presupuesto del año corriente se ha votado una partida de más de 900 millones para el ministerio de la Guerra, de la cual podrá destinarse lo suficiente para cubrir el servicio de artillería á que nos referimos. Por lo demás, respecto á la necesidad de dicho servicio, basta para convencerse de ella la lectura del preámbulo que el gobierno ha puesto al proyecto.

El Sr. CANTERO.—Ni lo manifestado por el gobierno de S. M., ni lo expuesto por la comisión, satisfizo mi duda. ¿Es cierto que existe la ley de contabilidad? Si, ¿es cierto que su art. 20 dispone lo que antes he tenido la honra de indicar al Senado? En tal caso, ¿pueden el Congreso y el Senado votar á sabiendas contra la disposición de una ley vigente? De ninguna manera. Si esa ley no es buena, propóngase su derogación; pero mientras exista, somos y tenemos que ser los primeros obligados á cumplirla.

El señor marqués de la HABANA.—Bien conozco el modo de hacer las transferencias de los diversos capitales del presupuesto; pero eso se hace sin la intervención de las Cortes, y en el caso presente son ellas las que han de discutir y aprobar la realización de ese gasto, por ser necesario al buen servicio. Además, este es un caso que puede considerarse análogo á lo ocurrido no há muchos días cuando se aprobó el proyecto de ley concediendo un crédito de 16 millones de reales para atender á las calamidades públicas; no habiéndose dicho entonces el modo de cubrir aquel crédito, hallándose tambien ya aprobados los presupuestos ordinarios.

El Sr. CANTERO.—Si yo no recuerdo mal, dijo entonces el señor ministro de Hacienda que en tesorería había un fondo sobrante, con el cual podía atenderse á aquel crédito; pero como hoy no se nos dice eso, no sabemos con qué medios se cuenta para cubrir el gasto que nos ocupa.

El señor ministro de MARINA.—Ya dije antes que habiéndose acordado en Consejo de ministros la presentación de este proyecto, el encargado del despacho de Hacienda habrá naturalmente calculado el modo de cubrir el crédito. Creo, pues, que con esto deben quedar satisfechos los escrúpulos del Sr. Cantero, y que no hay motivo para suspender la aprobación de un proyecto que es tan urgente.

El Sr. CALONGE.—Confieso que siento tener que molestar la atención del Senado; pero se repiten tanto las infracciones de ley, que es necesario dejar consignada una protesta contra ellas: lo

Verdad que hasta ahora no se sabe de ningún mortal que haya caído en los dichos abismos, salvo los casos en que repentinamente y de un salto involuntario fué cualquiera criatura á torcerse un pié ó quebrantarse un brazo en el fondo de los innumerables pozos que presentan á Madrid como un panorama de las empinadas crestas de la Suiza ó del valle de Andorra; verdad es todo eso, pero si la tierra no nos traga por gracia especial y porque podamos ser gravosos por allá abajo, en cambio, de allá abajo mismo brotan fantasmas insepultos y horribles, armados de signos mágicos, como son el *pico* y otros instrumentos que hacen sospechar la existencia de la escuadra y de la brújula, y apoderándose sería ó alegremente, con fiera ó humildad, de cuantos metales preciosos pueden haber á mano, huyen, no diremos ser estremecidos de placer ó de temor, á cubrirse con las sombras de las catacumbas, que los de por acá arriba hemos determinado tener en perpetuo olvido.

La fábrica nacional de sellos ha sufrido poco hace la honda mordedura de esos vampiros, que la chuparon doce mil y pico de duros de su sangre. Sin duda que se sentirá debilitada, porque el lance no es para menos; pero con un poquito de olvido y una dracma de *¿y qué?* conseguirá hacerse superior á tan sangrienta herida.

Supúnese mientras tanto que los celadores de las catacumbas aseguran la soledad y el silencio que reina en ellas. Ni una sombra se proyecta que á su celo pase desapercibida; pero vivos ó difuntos, con ropas del día ó envueltos en largos sudarios, pálida ó encendida la faz, ello es que la tierra arroja figuras que cuando desaparecen es llevándose consigo los tesoros que codician.

Si esto sigue así, ha de llegar día en que por entre los adoquines, del seno de las baldosas ó del asfalto, salga una mano que nos descalce á *volapí* sin que seamos osados á buscar la causa que da tan completa libertad á nuestros piés, contentándonos con exclamar como aquel personaje de cierta comedia antigua:

—¡Ah! Sí, señor... ¡Ya sé lo que es!

PEDRO ELICES.

mismo dije con relación a la ley de los 2,000 millones, y si pudiera permitirme un lenguaje vulgar, diría hoy que esto va picando en historia.

La ley de contabilidad es terminante, y no es el Senado el que debe dar ejemplo de infringirla, pues como cuerpo conservador, ni puede faltar a ella, ni debe autorizar que se le falte. La a que me refiero establece en su art. 20 que no pueda presentarse a las Cortes ningún proyecto de ley de gastos extraordinarios sin acompañar los medios de cubrirlos, y es un precepto legal que nadie puede desatender.

Se dice que el señor ministro de Hacienda tendrá ya discurrido el medio de cubrir el gasto que nos ocupa; yo lo creo así, conociendo como conozco la capacidad del señor ministro. Pero es digno de este Cuerpo votar un gasto de más de dos millones de reales sin que se nos explique el modo de cubrirlo? No en verdad; y por lo tanto, creo, y así se lo ruego al Senado, que debe suspenderse esta discusión hasta que, oyendo al señor ministro de Hacienda, podamos votar con toda conciencia el proyecto que nos ocupa.

El Sr. MESSINA (de la comisión).—Nadie pone en duda la prescripción de la ley de contabilidad; y de aquí que tanto el gobierno como la comisión hayan contestado lo que han creído conveniente sobre la falta de explicación relativa a la manera de cubrir el crédito objeto del debate; pero hay una consideración más alta, que debe tenerse en cuenta, y ya se ha indicado.

Este proyecto no ha venido al alto Cuerpo colegislador sino después de votado por el Congreso; y la suspensión del debate pudiera mirarse como una censura dirigida más bien que al gobierno a otra parte, de lo cual está muy lejos el ánimo del Senado. Entiendo, pues, que se aventura más suspendiendo la discusión del proyecto que votándolo.

El Sr. ALCALA GALIANO.—Nada estaba más lejos de mí que pensar en molestar al Senado; pero lo ocurrido en el curso del debate me ha obligado a pedir la palabra.

No perdamos de vista los trámites de este negocio. La primera observación ha salido, no de la oposición, sino de un señor secretario que casi siempre vota con el gobierno, pidiendo en nombre de la ley, no en el de un partido, que se cumpla con el precepto vigente, lo cual constituye la principal de nuestras obligaciones. Que la prescripción legal es terminante, no admite duda; y aunque la comisión parece haberse resentido en cierto modo, yo protesto que no pienso hacerle el más leve cargo. ¿Qué peligro hay en oír al señor ministro de Hacienda, ya que dolorosamente no se halla en este recinto al discutirse una ley de crédito? Conozco que hay ciertos espectáculos más entretenidos, que llaman la atención a otros puntos; más yo debo rogar y ruego al Senado, que en bien de las leyes y del gobierno mismo suspenda este debate por veinticuatro horas, hasta oír al señor ministro de Hacienda, para evitar el sensible hecho de que una votación numerosa de este Cuerpo se verifique en desprecio de la ley que se ha citado y cuya existencia nadie niega.

El Sr. GONZALEZ.—Ciertamente que la existencia de la ley de contabilidad no puede negarse; pero bueno es recordar que el objeto de su art. 20 fue cortar los abusos que el país venía lamentando cuando se veía que un déficit sucedía a otro, y que sin embargo de no ser cubiertos, se venía pidiendo nuevos y nuevos créditos extraordinarios. A este escandaloso abuso quisiera poner coto, y a ese fin presento el Sr. Bravo Murillo la ley de contabilidad, cuyo art. 20 se ha citado.

El Sr. CALONGE.—He aquí las ventajas de la discusión: nadie pone en duda la observancia de la ley; lo más a que se aspira es a eludir su cumplimiento.

Se dice que hay un sobrante en el presupuesto ordinario ya votado. ¿Quiera Dios que sea así al espirar el término del presupuesto! Pero aun concediéndolo, ¿es de libre disposición del gobierno el sobrante que resulte, como si consistiera en bienes monestrosos? Ya ha indicado el Sr. Cantero que de ese sobrante se cubrirían los 16 millones votados para calamidades públicas; pero de cualquier modo que sea, la verdad es que no podemos faltar a sabidas a la ley, y que faltaremos a ella si votamos este proyecto sin oír las explicaciones del señor ministro de Hacienda.

El Sr. GONZALEZ.—Yo no me opongo a que se oigan las explicaciones del señor ministro de Hacienda; lo que he tratado de hacer ver es la diferencia que existe entre la situación actual y la de los tiempos en que, alcanzándose un déficit a otro, se pedían, sin cubrirlos, nuevos créditos extraordinarios, origen del art. 20 de la ley de contabilidad.

El Sr. CALONGE.—Yo no entro a averiguar, ni es del caso hacerlo, el origen de esa ley: acerca de esto no diré más sino que a pesar de ver en los presupuestos nivelados los gastos con los ingresos, a la conclusión se han aumentado aquellos, resultando una diferencia; y por eso es necesario cumplir lo que se dispone en la ley de contabilidad.

El Sr. GONZALEZ.—Yo no pretendo ni quiero que a este ni a ningún otro gobierno se le autorice para obrar contra la ley; pero en la ocasión presente, lejos de obrar contra ella, viene a las Cortes pidiendo un crédito extraordinario para un servicio importante, contando ya con recursos abundantes para cubrir ese crédito.

El Sr. URBINA (de la comisión).—Después de todo lo que se ha dicho, me ocurre solo una observación. Dado el caso de necesitarse el crédito que se pide, ¿qué se hubiera hecho no estando abiertas las Cortes? Cubrir esa atención por medio de un real decreto, sin perjuicio de dar cuenta a las mismas. Hoy empero se hallan abiertas; el gobierno presenta su proyecto de ley, y el Congreso de los diputados lo aprueba, porque sabe, como todo el país, que el señor ministro de Hacienda cuenta con recursos bastantes para cubrir ese crédito. Ahora viene aquí ese proyecto, y yo ruego al Senado que considerando la cuestión de la misma manera que el Congreso, se sirva darle su aprobación.

El Sr. IRANZO.—Yo quisiera que se suspendiera ese debate, aunque no fuera más que para oír al señor ministro de Hacienda, saliendo así del conflicto en que nos vemos, convencidos todos como lo estamos de que si no se hace así, se va a faltar a una ley. ¿A qué ponernos en el compromiso de decir si ó no hoy mismo, cuando mañana podremos votar con completa tranquilidad, después de oír las explicaciones de dicho señor ministro, explicaciones que no puede darnos su digno compañero el Sr. Marina, por no ser este asunto de su incumbencia? Ruego, pues, al Senado que sirva suspender esta discusión, toda vez que el asunto no es de tan apremiante necesidad que hoy mismo haya de votarse el proyecto.

El Sr. GONZALEZ.—El gobierno es el primero en respetar las leyes, y por lo tanto no puede tener la pretensión de que el Senado haga el sacrificio del cumplimiento de tan sagrado deber. Asuntos urgentes han llevado al señor ministro de Hacienda al otro Cuerpo colegislador; y habiéndosele avisado por sí puede venir, puede el Senado, si lo cree oportuno, votar definitivamente las dos leyes que se hallan en ese caso, y tal vez venga mientras tanto el señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

Votación definitiva del proyecto de ley sobre reducción del capital de la Sociedad catalana general de crédito.

Verificada la votación del referido proyecto de ley, fué aprobado por 78 bolas blancas contra 8 negras, habiendo sido 86 el total de señores votantes, y su mayoría absoluta 44.

Votación definitiva del proyecto de ley concediendo una pensión a doña Idefonsa Rodríguez, viuda de D. Luis Doñoro, ayudante que fue del presidio de Cartagena.

Verificada también dicha votación, fué aprobado el referido proyecto por 65 bolas blancas contra 19 negras, habiendo sido 84 el total de señores votantes, y 43 su mayoría absoluta.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego a los señores senadores se sirvan reunirse en secciones para nombrar las comisiones que han de informar sobre los proyectos de ley que se han leído.

Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente, y votación definitiva en su caso del proyecto a que aquel se refiere.

Se levanta la sesión.

ERAN LAS CUATRO Y MEDIA.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 8 de Abril de 1861.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—He pedido la palabra para reproducir la interpelación al gobierno que tengo anunciada, y saber si está dispuesto a contestarme, para si no presentar una proposición que tengo formulada.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.—El gobierno no ha rehusado el debate en ningún terreno. Pero la proposición del Sr. Zorrilla tiende a examinar los actos del gobierno desde que fué llamado a los consejos de la Corona; y hay que advertir que desde entonces ha habido dos discusiones generales de esta especie, y no sé que convenga ni sea necesario entrar en esa revista retrospectiva.

Se anuncia una interpelación por otro lado de la Cámara, y se ha asegurado que hoy se hacía; y yo venía dispuesto a contestarla. Pero al llegar aquí se me ha dicho que ya no es hoy; por consiguiente, estamos dispuestos a entrar en esa interpelación; pero en cuanto a la del Sr. Zorrilla, la aplazamos. Nosotros no queremos provocar la lucha; si viene, nos defenderemos, y aun tomaremos la ofensiva si fuere necesario.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Yo anuncié mi interpelación antes que la de que ha hablado el señor presidente del Consejo. Nada tenemos que ver nosotros con las renlicas que pueda haber entre la familia; tenemos otro punto de vista muy diferente. Dice S. S. que partiendo la interpelación de estos bancos aplaza la contestación, y que si parte de otros piensa contestarla. Yo creo que S. S. no puede saber si los términos de mi interpelación serían o no diferentes de los en que estuviese concebida la que S. S. espera de otro lado de la Cámara.

De todos modos, pues que S. S. no contesta a mi interpelación, presento a la mesa mi proposición.

Se anunció que los Sres. Navascués, Delgado y Figueron, habían sido nombrados para varios destinos del gobierno.

Esta comunicación pasó a las secciones para el nombramiento de comisión.

El Sr. BELDA.—El Congreso recordará que no hace muchos días me levanté a excitar al gobierno a que remitiese la lista de los señores diputados agraciados. El señor presidente del Consejo me invitó a que declarase los nombres de estos diputados y el del ministro que había faltado a la ley no dando cuenta al Congreso de sus nombramientos en tiempo oportuno. Hoy se viene dando cuenta de gracias concedidas a los Sres. Delgado, Navascués y Figueron, algunas de fecha de seis ó siete meses, sin que se haya dado cuenta de ellas. Así, pues, el gobierno ha faltado a uno de los artículos de la ley de casos de reelección.

Pues bien, aún existen diputados agraciados, de cuyas gracias no nos ha dado conocimiento el gobierno. Esto, así como el número de gracias considerable que se ha concedido, me mueve a anunciar una interpelación sobre ese exceso número, y sobre la responsabilidad que ha contraído el gobierno no dando cuenta de ellas en el plazo que prescribe la ley.

Se leyó, y pasó a las secciones, una comunicación de la comisión de casos de reelección, pidiendo el reemplazo de los Sres. Valdés y O'Donnell, que por diversas causas no pueden formar parte de ella.

Quedó sobre la mesa el dictamen declarando no sujeto a reelección al Sr. Pardo Montenegro.

Se leyó la siguiente Proposición del Sr. Ruiz Zorrilla.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el ministro presidido por el general O'Donnell ha seguido en los negocios interiores una marcha política distinta de la que hacían esperar sus actos de oposición a los gobiernos anteriores.»

Palacio del Congreso, 8 de Abril de 1861.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Pascual Madoz.—Carlos María de Latorre.—Pedro Calvo Asensio.—Cipriano Segundo Montesino.—José María Vera.—Mariano Ballesteros.»

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—El Congreso comprenderá las gravísimas dificultades con que tengo que luchar al entrar en este debate sobre una cuestión que hace un mes está sobre el tapete, y en la cual se creía que entrarían personas elevadas, hombres respetables cuya voz se esperaba con ansia y con interés.

No trato de defender hoy las doctrinas de mi partido: no trato de hacer cargos al gobierno porque no siga una política conforme con nuestras ideas: sería perder el tiempo. Los términos de mi proposición son de unión liberal; expresan el pensamiento de los que habiendo apoyado a este gobierno por creer que seguiría una conducta conforme con las promesas que hizo cuando estaba en la oposición durante los gobiernos anteriores, se encuentran hoy con que no ha seguido esa conducta.

Voy a dividir el apoyo de mi proposición en tres partes, probando: primero, que el gobierno, según la marcha que sigue, no tuvo razón para hacer la oposición a los gobiernos anteriores; segundo, que las soluciones que por este gobierno se han dado a las cuestiones pendientes, han sido moderadas ó neo-católicas; tercero, que la razón de oponer un día a la reacción, que se da para sostener este gobierno, no existe; pues el mismo Cabrera, con los principios de esta situación, podría gobernar perfectamente.

Al subir al poder el ministerio Narvaez, uno de los objetos que se propuso era unir al partido moderado. No pudo conseguirlo aunque tenía mayoría en la Cámara, aunque tenía la confianza de la Corona, y aunque se decía, como ahora, que el país le prestaba su apoyo. No pudiendo conseguir su objeto, no tuvo más remedio que dimitir, y después vinieron dos ministerios de transición. El último se decía que era más liberal, que pensaba practicar el régimen constitucional, en fin, lo mismo que hoy nos dice el presidente del Consejo. Sin embargo, durante aquellos ministerios continuaban las mismas leyes de la época del general Narvaez. El actual presidente del Consejo y sus amigos hicieron la guerra a aquellas situaciones, diciendo que no estaban conformes con sus leyes y su reforma. Esto hacía esperar al país que cuando ocupasen el poder tendrían una marcha distinta de las administraciones a las cuales habían combatido.

Al subir al poder el actual ministerio, se formó lo que hoy se llama unión liberal, dado caso que no tuviera otro origen, pues cada uno le ha buscado el suyo, como sucede a todos los que se elevan de la nada. Los moderados la prestaban su apoyo,

porque partía de sus principios; los progresistas la apoyaban por el estado del país, por lo mucho que habían alarmado las reformas reaccionarias, y por creer que seguiría un sistema liberal. Todos recordarán cuál fué entonces la conducta de los hombres y de la prensa progresista.

En una reunión célebre se dijo que, defendiendo los principios progresistas, nosotros apoyáramos a esta situación en la que tuviera de liberal. No hay ejemplo de mayor generosidad: a pesar de los antecedentes y de las ningunas garantías que ofrecían los hombres del poder, el partido progresista esperó, arrió al brazo, sus primeros actos.

Después de la subida al poder de este ministerio, hemos visto la marcha que ha seguido, y voy a examinar las razones que se alegan para disculpar el apoyo que se da por algunos a esta situación. No se ha levantado una vez el presidente del Consejo sin repetir que hay seguridad individual y que a nadie se persigue. Esta es la razón magna que se nos da. Si en una de las Cámaras extranjeras se levantase el hombre que está al frente del gobierno, y dijera: «¿qué quiere más la nación? a nadie se persigue, a nadie se veja, ¿qué se diría? ¿es posible que esta merezca que se marche a ciegas por hombres importantes a donde la quiera llevar el general O'Donnell? Esta nación no tiene derecho a que todo gobierno respete lo que hay de más sagrado? ¿Es esta una sociedad de bandidos que merece que el gobierno esté siempre con el látigo levantado? ¿Es acaso esta la única vez en que se ha respetado el domicilio y la seguridad individual? Y aunque así fuera: ¿aquellos ministerios obraron injustamente, y esta situación no ha hecho más que volver las cosas al estado que debían tener y de que no debieron salir, ó aquellos ministerios tuvieron razón para hacer lo que hicieron, y este gabinete no tiene más ventaja sobre ellos que haber venido en mejores circunstancias.»

Los actos del gabinete pueden clasificarse en dos grupos: neo-católicos y moderados.—Actos neo-católicos: Una de las primeras cuestiones que se presentaron al abrirse este Congreso, y que tuvo que presentarse por medio de proposición, fué la de la estatuta del Sr. Mendizábal. Los ministerios anteriores habían permitido la suscripción, y alguno de los ministros se había suscrito: el gobierno actual no permitió que se levantase la estatuta. Existía una real orden para que hubiera previa censura en los actos universitarios: este ministerio la conservó, a pesar de las quejas de la prensa. Se dio otra real orden en la época anterior para que no pudieran pronunciarse discursos sobre las tumbas de los hombres notables. Esa real orden existe, y además se ha permitido negar la sepultura eclesiástica a todo individuo a quien el clero crea conveniente negársela.

Por último, viene el Concordato, y solo diré que de la negociación tan prometida sobre capellanías colativas no hay noticia ninguna, y que la venta de los bienes, única concesión del Concordato, no se ha llevado a cabo. No se cumple tampoco el Concordato de 1851 más que en lo que conviene al clero catedral. Los que estudian en las universidades no pueden hacer oposición a prebendas de oficio, y esto, unido a otros actos que no pueden traerse al debate, explican el aspecto neo-católico de la situación. Y bien, señores; ¿no se dice que el Congreso, el Senado y el gobierno son liberales? ¿Pues dónde está esa atmósfera reaccionaria y neo-católica? Todo el mundo estaba conforme en que el gobierno debía dar a estas cuestiones una solución liberal. El gobierno no la da: ¿por qué?

Se permite (y yo opino por que se permita) a los periódicos absolutistas atacar las instituciones liberales, poner en caricatura al gobierno representativo, y hasta decir que es incompatible ser liberales y ser católicos; y se recogen al mismo tiempo (y aquí están la contradicción y el absurdo) los periódicos liberales por elogiar a Isabel la Católica y por tratar de copiar una causa formada a una monja, a quien ya calificó como se merecía mi amigo el Sr. Olázaga. Y señores, ¿qué ha de suceder cuando el mismo gobierno, al ocuparse de una cuestión que está sobre el tapete, dijo que nadie podía defender la doctrina que aquí defendíamos, sino el protestantismo ó la impiedad?

Voy a las soluciones moderadas. La Constitución no se cumple. El artículo que dice que no haya previa censura, está infringido; el que se refiere a la inmovilidad del poder judicial, lo está también; el de la independencia de los tribunales, solo el actual presidente del Consejo se ha atrevido a infringirle en este país, violando la cantidad de la cosa juzgada; nada diré de la creación de empleos, ni de las cuentas de este ministerio, ni del gasto fuera del presupuesto; pero conste que siempre que ha sido necesario cubrir compromisos y complacer a los amigos, se han creado destinos y aumentado sueldos, principalmente en Ultramar.

Al subir al poder, sin necesidad de grandes reformas, podía haber satisfecho este ministerio las esperanzas que había hecho concebir. Pero ha conservado la obra de los demás y seguido el mismo camino.

Voy a tratar del resultado de la guerra de África. No puedo ni quiero ocuparme de esa guerra: todos recordarán la impaciencia con que esperábamos noticias de África. La idea que nos agitaba era el sentimiento de la nacionalidad, eran los recuerdos de Covadonga y de las Navas, de Pavia y San Quintín, de Bailén y Talavera. Por eso no podíamos tener una palabra de reprobación para los que combatían en África. Yo me felicito como español de los triunfos del ejército, y me enorgullozo como liberal de los esfuerzos del pueblo para llevar adelante la guerra.

Alegais resentimientos con nuestros hombres: ¿habéis podido olvidar los alzamientos del 41, los brazos del 54, los cañones del 56, y no habéis podido olvidar rencillas particulares contra nuestros antiguos amigos? Esto no lo digo porque vendáis ó no a nuestros filas, aunque para mí sería un día de gozo; pero las circunstancias son críticas. Este ministerio ha destruido el elemento constitucional para dar fuerza a los partidos extremos. Si nosotros hubiéramos sostenido esta situación, ¿a dónde hubiera ido la parte liberal del país? Este es el servicio inmenso que nosotros hemos prestado.

Se dice: ¿y qué vendrá después? En este país que ama la libertad, ¿qué puede venir? Nosotros no queremos el poder: queremos que no haya una situación hipocrita; que vea la Cámara en conjunto lo que ha ido votando poco a poco, hoy con una promesa, mañana con otra; que vean los progresistas de la unión la situación en que se los ha colocado. En el terreno de las personas, ya veis que el gabinete y los altos empleos están servidos por moderados; en el de los principios, tenemos una reforma absolutista, cuando combatisteis la Constitución de 1845, y esa reforma es la anulación de la tribuna y la resurrección de las vinculaciones. Yo he aprendido en vuestros escritos, y cuando vengo por primera vez a la vida pública, me encuentro con que hacéis lo contrario de lo que habéis proclamado.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Me levanto, señores, casi sin saber por dónde he de comenzar mi discurso, porque el Sr. Zorrilla ha hablado de tantas cosas y de una manera tan heterogénea, que no puedo conocer la intención de su señoría.

Algunas veces he dicho que tenía esperanza de ver al Sr. Zorrilla formando nuestro lado, y hoy, al oír la primera parte de su discurso, me ratifico en esta idea; pero después ya he visto que en su segunda parte el Sr. Zorrilla ha hecho una exhortación a los antiguos progresistas, que hoy componen una parte de la mayoría, llamándolos nuevamente a su lado con frases cariñosas, y aun increpando al gobierno para que los dejara que le

abandonasen, porque, según S. S., la situación era ilegal, no tenía principios ni doctrinas, y otra porción de cosas que yo no comprendo nunca qué quieren decir, y mucho menos en la ocasión presente.

He dicho antes, señores, que tenía esperanza de ver a mi lado al Sr. Zorrilla, y hoy ha sido uno de los días en que más me ha extrañado que S. S. no lo estuviera, porque recordando el lado político que nos ha dicho, he encontrado que yo quería precisamente lo mismo que el señor Zorrilla, y que por consiguiente no había sino motivos pequeños y fútiles para que S. S. me estuviera haciendo la oposición.

Ha citado el Sr. Ruiz Zorrilla algunas cuestiones, diciendo que el gobierno las había resuelto con un criterio neo-católico. En todas las cuestiones es obligación del gobierno respetar la opinión del país en que vive; pero en materias religiosas es un deber sagrado, y el no cumplirle sería un crimen.

El Sr. Ruiz Zorrilla hacía la siguiente argumentación: «Si vosotros no anuláis la reforma constitucional, vendrá un gobierno y propondrá un proyecto de ley a las Cortes, en virtud del cual las sesiones de estos Cuerpos serán secretas, y se concluirá la tribuna.» Yo observo a S. S. que ese gobierno que ha de venir, lo mismo vendrá con la Constitución reformada que por reformar; porque si hay un gobierno que tenga mayoría en las Cámaras para conseguir que las sesiones sean secretas, lo mismo lo podrá hacer de una manera que de otra; porque en lugar de traer la reforma de los reglamentos, traerá aquí la reforma de un artículo constitucional.

Y yo extraño que desde esos bancos, donde tanto se proclama la opinión pública, se tenga tan poca confianza en la única autoridad que SS. SS. suelen invocar. Yo, que no hablo tanto de opinión pública, tengo más confianza en ella, y estoy seguro de que en España es imposible anular el régimen representativo hoy vigente.

Concluyo, pues, pidiendo al Congreso se sirva por tanto en consideración la proposición del Sr. Zorrilla.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Señores, ha empezado el señor ministro, con su gran talento, sacando partido de la exhortación que yo había hecho a los progresistas de la mayoría para ponerse en ridículo: yo no he hecho lo que dice S. S.; he expuesto la doctrina del gobierno, y les he manifestado que no podían seguir a su lado, prefiriendo naturalmente, a que se fueran a formar un centro aparte, que volvieran a nuestro lado a defender sus antiguos principios.

Que el señor ministro espera verme a su lado; no tendrá nada de particular, con tal de que S. S., recordando las ilusiones de la juventud, vuelva a profesar los principios que tan brillantemente defendía en otra época.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, tengo entendido que la proposición se va a retirar y es casi inútil cuanto voy a decir; pero, sin embargo, quiero que conste bien que el gobierno, cuando estaba en la oposición, presentó por mi boca en el Senado un programa de gobierno que ha cumplido religiosamente, y que por lo tanto no puede achacársele de seguir los principios que entonces combatía, porque lo que dijo entonces en oposición a aquel gobierno, lo ha cumplido casi todo, y la reforma de la Constitución la traerá también, según ofreció, a la deliberación de las Cámaras.

Dicho esto, los señores diputados son libres de votar como quieran.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Como mi proposición no tenía otro objeto que traer esta cuestión al debate, la retiro para no ocasionar a la mayoría la molestia de una votación.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Sabía ya que S. S., que podría reunir entre sus amigos, incluso los de la extrema derecha, unos cuarenta ó cincuenta votos, retiraría la proposición, porque en el estado de la Cámara, no quería quedar en el ridículo que es consiguiente al votar una proposición cualquiera que haya de tener una minoría tan pequeña.

El Sr. SAGASTA.—Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Para que Sr. Sagasta.

El Sr. SAGASTA.—Para protestar solemnemente contra las últimas palabras del señor presidente del Consejo de ministros, suponiendo que una minoría, por exigua que sea, pueda caer en el ridículo por votar una proposición. La minoría al sostener sus opiniones está en su derecho, y esas opiniones representan tanto como las de la mayoría. (Varios señores diputados.—No, no.) Digo mal; ya que no os conformáis con que representen tanto, digo que representan más. (Aplausos en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo).—Al orden, Sr. Sagasta.

Los celadores de las tribunas públicas y reservadas harán despegarlas en el mismo instante.

He preguntado a V. S., Sr. Sagasta, con qué objeto había pedido V. S. la palabra; y antes de saber V. S. si se la había yo concedido, ha comenzado a pronunciar un discurso; y extraño mucho que así como sabe V. S. el gusto con que le oigo cuando está discurriendo, haya abusado de una facultad que no le concede el reglamento. V. S. ha hecho todo lo que tenía que hacer, y así como S. S. quiere que se respete y considere a la minoría, así espero yo que V. S. respete y considere a la presidencia, hasta el punto de no decir una palabra más.

El Sr. SAGASTA.—Hecha mi protesta, nada tengo que decir.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Yo, al decir la palabra ridícula, que na retiro, he hecho simplemente, no una ofensa a los individuos que representan la minoría, sino una apreciación del resultado que iba a tener la proposición en la votación contra una inmensa mayoría. Pero sea cual fuese mi apreciación, ¿qué libertad es esta que quieren esos señores?

SS. SS. vienen todos los días hablando mal de los ministros en general y en particular, y cuando nosotros nos permitimos calificar, no sus personas, a quienes respetamos como se debe, sino a alguno de sus actos u opiniones, no parece sino que tocamos al arca santa, y que es un crimen de lesa nación. SS. SS. nos lanzan el sarcasmo, la burla, el insulto, en el buen sentido de la palabra, por supuesto, y están en su derecho y yo lo respeto; pero respetémoslos a nosotros a su vez el derecho de calificar sus actos y opiniones. Si no, no habrá igualdad, y nosotros queremos defendernos como todos, porque si no, ese liberalismo sería la ley del embudo: lo ancho para SS. SS. y lo estrecho para nosotros.

El Sr. BELDA.—Pido que se lea el art. 157 del reglamento. (Se leyó.)

PERCANCE DE UN PROYECTO DE LEY EN EL SENADO.

El proyecto de ley del señor ministro de la Guerra pidiendo un crédito extraordinario de más de dos millones de reales, con destino a la compra de ganado para la artillería, dió ayer un tropiezo, y no pequeño, en el Senado.

Pocos días hace que El Reino llamó la atención de la alta Cámara sobre este asunto, como antes había llamado también la atención pública, no por miras de oposición ni de pueriles censuras, sino para que se entrase en la vía legal cuando se trata de la concesión de créditos suplementarios y extraordinarios. El Reino citó el artículo 20 de la ley de contabilidad, que se estaba infringiendo; y primero el Sr. Cantero, y después otros señores senadores, se encargaron de demostrar, de una manera que no pudo ser contestada, que El Reino tenía razón.

El señor ministro de Marina expuso lo que pudo ó le pareció; hizo lo mismo la comisión; pero como el asunto era tan sencillo, no hubo explicación satisfactoria, y a petición de los mismos amigos del gobierno hubo necesidad de suspender la sesión, hasta que hoy fuese el señor ministro de Hacienda a sacar la cuestión del atolladero en que quedó sumergida.

No extrañamos que la comisión y el señor ministro de Marina estuvieran poco felices, porque no es común en los militares dedicarse al estudio de ciertas cuestiones, si bien como individuos de comisión debieron ya tener presentes las disposiciones legales que se rozaban con el asunto sobre que está había de dar dictamen.

Tenemos ya curiosidad por saber las explicaciones que da hoy el señor ministro de Hacienda. Y es mayor nuestra curiosidad, porque sean cualesquiera los medios que se adopten para cubrir los dos millones y pico de reales, la verdad es que a estas horas está infringida la ley de contabilidad. Lo que dice su art. 20 es que a todo proyecto de ley pidiendo autorización de gastos acompañe necesariamente la propuesta de medios para cubrirlos; y el proyecto de ley de los dos millones fué al Congreso sin la propuesta de medios, se aprobó allí, pasó al Senado, y presenta la comisión su dictamen favorable, sin que haya parecido esa propuesta que el Sr. Cantero y otros señores senadores redamaron.

Si de la prescripción de la ley pasamos a los cuantiosos recursos que hay, según la comisión, para satisfacer los dos millones, hallaremos otro tropiezo de que no sabemos cómo el Sr. Salaverria sacará el desdichado proyecto de ley.

Ni nosotros ni nadie conoce más recursos legales que el presupuesto ordinario, porque el señor ministro de la Guerra declaró en el Congreso, y así es la verdad, que el crédito nuevamente reclamado era un gasto ordinario. Pero es el caso que el presupuesto de 1861 que lleva este título de ordinario, presenta (en el papel por supuesto) un sobrante de seis millones de reales, y habiéndose concedido ya con cargo a estos seis millones el crédito de los 16 para calamidades públicas sin que entonces se dijese nada de la ley de contabilidad, no comprendemos cuáles son esos recursos cuantiosos de que hablaba la comisión del Senado.

De cualquier modo el asunto es muy grave, porque se trata de la observancia de una ley; y será probable que volvamos a hacernos cargo de esta cuestión cuando el señor ministro de Hacienda haya dado las suspiradas explicaciones.

RESEÑA DE LA SESION DEL CONGRESO.

Numerosa concurrencia asistía ayer a la Cámara popular, ansiosa de experimentar calorosas emociones. Decían unos que hablaría el señor Ríos Rosas contra la política del gobierno; otros que el Sr. Yañez Rivadeneira trataría de su proceso; y no pocos que, en último caso, la minoría progresista daría un ataque enérgico a la conducta seguida en el poder por los hombres que hoy nos mandan.

Solo se realizó el último de estos anuncios. El Sr. Ruiz Zorrilla, viendo que no se respondía a su interpelación sobre política interior, presentó una proposición pidiendo que el Congreso declarase que el ministerio presidido por el general O'Donnell ha seguido una marcha política distinta de la que hacían esperar su oposición en los gobiernos anteriores. El autor la apoyó en un largo discurso desde el punto de vista de sus opiniones progresistas, y puso de bulto las contradicciones en que el gobierno ha incurrido, a su juicio, faltando a promesas anteriores.

El discurso del Sr. Ruiz Zorrilla no hizo todo el efecto a que se prestaba el asunto, porque careció de orden y método. El orador progresista amontonó cargo sobre cargo, pero no los enlazó con un principio ó regla que los conecte.

tase a un punto determinado. Si la comparación es útil para investigar y hasta para demostrar la verdad, parecemos que el Sr. Ruiz Zorrilla debiera haber emprendido otro camino distinto del que siguió. Bastaba a su propósito, y hubiera sido un medio excelente de probar lo que deseaba, que se hubiese limitado a leer ciertos párrafos de artículos de periódicos ministeriales en la época en que hacían la oposición a otros gobiernos, y las frases pronunciadas por algunos de los prohombres de la situación en aquella época, y a compararlos con sus dichos y hechos posteriores. De esa comparación había de resultar necesariamente, de una manera mucho más perceptible y segura, lo que el orador se propuso desarrollar en su discurso.

Verdad es que el diputado a quien aludimos se entretuvo con particular complacencia en apostrofar una y muchas veces a los que se llaman progresistas resellados, llegando hasta el punto de decir que el día en que volvieran a sus antiguas banderas sería para él de gozo y de placer. Así fué que al examinar la política del ministerio hizo lo posible por manifestar que en la solución de las cuestiones más capitales el gabinete O'Donnell se había mostrado lo que él apellidaba neo-católico ó moderado, nunca progresista, y que por tanto no había sabido que pudiese explicar satisfactoriamente el singular apoyo que los tales resellados estaban prestando al gobierno.

Cándido de sobra debe ser S. S. si llegó a esperar alguna vez que sus palabras hicieran mella en dichos señores. ¿Cuál de ellos se tapó los oídos con cera para no oír el canto melodioso de su antiguo compañero? Más que les han dicho algunos periódicos no se les puede decir. Se les ha hablado el lenguaje de la razón severa y fría; se han recordado sus antecedentes políticos; se les han dirigido epigramas: todo inútil. ¿Qué había, pues, de conseguir el Sr. Ruiz Zorrilla? Lo que excitó particularmente nuestra atención, fué la llamada que les hizo el antiguo progresismo.

En una palabra, el Sr. Ruiz Zorrilla perdió lastimosamente el tiempo con sus antiguos cofrades, tan ciegos por la situación como algunos enamorados, y tan incapaces como ellos de oír consejos ni exhortaciones de ningún género.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Ruiz Zorrilla, haciendo lo posible por desvanecer sus cargos, aunque en nuestro juicio sin conseguirlo por completo, ni mucho menos, y pronunciando algunas frases no del todo ortodoxas, como la relativa a la incompatibilidad entre el catolicismo y la discusión. Sentimos mucho decirle que el catolicismo, como dogma, no solo no se opone a la discusión, sino que está tan por encima de ella, que aunque quisiera no podría nunca alcanzarla, como lo humano no alcanza ni llega jamás a lo divino. La disciplina, cosa completamente diversa del dogma, aunque deba ser su consecuencia, está tan sujeta a discusión como todas las demás instituciones humanas. Es más: se ha formado en virtud de ella en los concilios generales, nacionales y provinciales, después de verdaderos debates entre los miembros de la Iglesia. Por lo demás, ignoramos hasta qué punto convenga a la gravedad de un ministro y a la serena imparcialidad y mesura que deben resplandecer en quien forma parte del gobierno supremo de la nación, la especie de crudelidad con que el Sr. Posada Herrera se entretuvo en maltratar a su adversario. Esto que en casos análogos al de ayer no arguiría mucho en favor de cualquier orador importante (aun sin ser ministro) que hubiese tomado a su cargo la tarea que en nombre del gobierno se impuso el Sr. Posada, es altamente censurable en un consejero de la Corona.

Tampoco nos pareció muy prudente el general O'Donnell echando fanfarronadas (permitásenos la expresión en gracia de su exactitud) porque no hablaba el Sr. Ríos Rosas, y llamando ridiculas las votaciones de las minorías. Empezando por el segundo de ambos extremos, no será fuera de propósito observar que hay ó puede haber en algunas ocasiones ó países, votaciones de mayorías más ridiculas que las de las minorías, ya que no merezcan a veces calificativos mucho más duros. Por lo visto el general O'Donnell no respeta las razones de prudencia que háya podido tener el Sr. Ríos Rosas para no manifestar impaciencia por provocar debates en los que, sea cual fuere el éxito de las votaciones, el ministerio no puede menos de quedar moralmente malparado. Parecemos tan inexplicable y extraño este proceder, cuanto que nadie más que el ministerio debía respetar y apreciar la conducta mesurada del elocuente orador, cuyo mal estado de salud es por otra parte notorio.

El Sr. Ríos Rosas no es responsable de lo que anuncian los periódicos con mayor ó menor exactitud, y atendido su carácter, es de presumir que hubiese tenido la atención, llegada la hora de hablar, de ponerlo previamente en conocimiento del gobierno. La provocación directa ó indirecta del general O'Donnell ha venido a

librarlo de esta especie de compromiso para consigo mismo, y a despejarle el camino. Nosotros, además, creemos que pues el gobierno manifiesta por que hable el Sr. Ríos Rosas una impaciencia que este no ha manifestado, será satisfecho en sus deseos. De este modo empezará el señor Ríos Rosas por vencerlo en el terreno de la complacencia, ya que no queremos decir en el de la prudencia y cortesía.

Cualquiera que lea los párrafos que hoy nos dedica *El Diario Español*, deducirá naturalmente que hemos dado en el blanco, y que nuestras observaciones y noticias relativas al incidente promovido en el Congreso por el Sr. Figuerola, como exactas y oportunas, han llegado a incomodar a nuestro colega. Sentimos que le hayan producido este efecto y que nos suponga irritados, cuando en realidad no había ni hay razón suficiente para que lo estemos.

Que *El Diario Español* es un periódico de distinto género que *El Reino*. Sin duda alguna, y en que lo reconozca así el mismo *Diario*, estriba una de nuestras mayores satisfacciones.

Que citamos luego un párrafo de *La Regeneración* para probar que hablaba con ligereza y falta de conocimiento cuando dijo que *El Reino* «había hecho una observación que no se le ha ocurrido a ninguno de los periódicos llamados neo-católicos, a saber: que el gobierno dejó abandonado al muy reverendo arzobispo de Cuba.» Así es en efecto, y ahora repetimos lo dicho entonces. Permítanos, sin embargo, *El Diario Español*, ya que nos pone en el caso de volver a tocar este punto, que nos admitemos de la falta de lógica en que incurrié. Para que puedan apreciarla debidamente los lectores, basta con citar las palabras textuales de nuestro colega. Dice así:

«El Reino no cita a *La Esperanza* ni a *El Pensamiento*; de modo que, aun concediendo que *La Regeneración* haya opinado como él sobre la respuesta del ministro de la Gobernación, siempre resultará que ha habido dos periódicos de aquel color que no se han creído en el deber de censurar tan duramente como él lo hace aquella respuesta, ni han juzgado que el gobierno abandonó al reverendo P. Claret.»

El Reino dijo que *El Diario Español* aseguraba una cosa inexacta al consignar que ninguno de los periódicos neo-católicos había hecho la observación de que el gobierno dejó indefenso en las Cortes al Rdo. P. Claret, y probó con palabras textuales de *La Regeneración* que este diario había dicho sustancialmente lo mismo. *El Diario Español* no puede negarlo, y sale por el registro singular y antológico que acaba de verse. Y como dado un mal paso suelen seguir otros de la misma especie, dice ahora que ni *El Pensamiento* ni *La Esperanza* se han creído en el deber de censurar tan duramente como nosotros la respuesta del señor ministro de la Gobernación.

Lea el órgano oficioso del ministerio lo que dice ayer un extenso artículo de *La Esperanza* y aplíquelo al silencio inexplicable del Sr. Posada Herrera. En cuanto a *El Pensamiento Español*, tiene razón nuestro colega. El diario vespertino no censuró tan duramente como nosotros la respuesta del señor ministro, pero fué porque al mismo tiempo que nosotros la censuró más duramente. ¿Qué otra cosa quiere decir sino, después de haber demostrado con gran energía toda la inconveniencia del ataque, esta significativa cláusula: «En cuanto al señor ministro de la Gobernación, preferimos no decir de él una sola palabra.»

Y añade *El Diario*:

«Para salir airoso, insiste *El Reino* en que el general O'Donnell no ocultó su desagrado por el cargo que el Sr. Posada Herrera dió a su contestación al Sr. Figuerola; asegurando que persona que le refirió el hecho, es persona forma, y veracísima; también nosotros hemos oído asegurar a personas muy formales y muy veraces que la especie echada a volar por nuestro colega no tiene fundamento; conque váyase lo uno por lo otro, y dejemos que el tiempo demuestre de parte de quien están la formalidad y la veracidad.»

El Diario Español podrá tener, cuanto fué quiera en las palabras que le han dicho desmintiendo nuestro aserto; nosotros, sin embargo, sabemos de un modo positivo que lo que hemos dicho es verdad, y que dando el general O'Donnell muestras de incomodidad por el discurso del Sr. Posada Herrera, dijo dirigiéndose a un grupo de diputados estas ó semejantes palabras: «Yo no sé a qué se ha metido el ministro de la Gobernación a contestar al Sr. Figuerola del modo inoportuno que lo ha hecho, en lugar de haberse limitado a decir que si *El Clamor* no estaba conforme con la recogida apelase al tribunal competente.» No es esto estar descorde con lo dicho por el Sr. Posada Herrera? ¿Habrá quien no encuentre justificados los rumores de modificación ministerial que circularon y de que hemos dado ya cuenta? Si después el general O'Donnell se ha avenido a pasar por las horas caudinas del Sr. Posada, aceptando como buena y bastante su contestación al Sr. Figuerola, tanto peor para la iniciativa del duque de Tetuan.

De los demás puntos nada necesitamos decir: ó son puerilidades a que no debemos contestar, ó negativas de hechos consignados en la historia con caracteres indelebles. Lastima que como está en manos de *El Diario Español* negar, no lo esté también borrar lo que la historia consigna!

QUESTION HISPANO-MEJICANA.

Para que se pueda formar idea exacta del espíritu que domina respecto a España en la fracción constitucionalista triunfante en Méjico y supeditada a la salud influencia del representante británico Mathew, trasladamos a continuación algunos de los muchos escritos que hemos recibido de aquella república.

De la *Sombra de Hidalgo*, periódico semi-oficial del departamento de Cudallos, publicado en Cudallos el 9 de Febrero último, y de que es redactor D. Ramon Alvarez, copiamos a la letra el siguiente artículo editorial:

Un suelo privilegiado por la naturaleza: bosques innumerables, montañas elevadas, colinas

apacibles, llanuras fértiles y dilatadas, aves miles de melodiosos cantares, de variados y ricos plumajes; jardines flotantes en los lagos azulados, rios caudalosos, mansos y cristalinos arroyuelos, volcanes magestuosos, precipicios profundos de la tierra... por todas partes flores, torrentes de luz, de perfumes y aromas... todo esto era Méjico, nuestra patria querida, la perla de las Américas Occidentales, el Anáhuac, el paraíso escondido de nuestros padres... el rosal predilecto, cuyo rico florero era la inmensa bóveda de los cielos... Pues este paraíso perdido fué descubierto por los españoles.

Talaron sus campos, marchitaron sus flores... y enturbiaron con sangre las linfas de sus tranquilos arroyuelos...

¡Malditos!...

Es necesario arrojarlos de nuestro suelo... Un medio de aquel eden, nuestros padres vivían en las delicias con sus hijas; inocentes ellas como la sonrisa del niño, puras como el ambar de la azucena, y hermosas como el oasis del desierto...

Pues a estas vírgenes tan bellas arrancaron los españoles el blanco cenital de la inocencia: contrajeron sus labios con el dolor, y nublaron con lágrimas el cielo de sus ojos...

¡Malditos!...

Deben ser arrojados de nuestro suelo para siempre...

Aquellos hermanos nuestros, aquellos hijos de Moctezuma, eran ágiles como la pantera y valientes como el rey de las selvas.

Al mirar tanta profanación se lanzan sobre el sacrilegio, haciendo prodigios de heroísmo...

Mas ¡ay! todo esto sucumbió al poder de la inteligencia, inspirada por la codicia y el desenfreno del placer...

Los españoles entonces inventaron tormentos horribles, hogueras encendidas para quemar vivos a Guautimotzin y a sus hijos...

¡Maldición contra los españoles!...

Es necesario no admitirlos jamás en nuestro suelo...

Aquel inmenso tesoro de nuestros padres, su honra y la de sus hijas fueron robadas por los españoles, que con el poder de las armas los redujeron a esclavitud... y por espacio de tres siglos lloraron lágrimas de sangre en el silencio y amargura del corazón...

Eran menos que esclavos; eran las bestias de los españoles, que los conducían cargados por los caminos...

¡Habiéscelos despojado de la nacionalidad... Maldición contra los españoles!...

Fuerza es no volverlos a ver sino en el campo de batalla...

Rió un paso el tiempo; y el héroe de Dolores rompió el centro de hierro en la frente atónita del tirano español...

Pero tuvo al fin que sucumbir el mártir de Dolores, dejando en sus hijas encendida la antorcha de la libertad. Ellos habían ya aprendido a desafiarse el hambre, el sueño, la desnudez, los peligros, y lo que es más que la muerte, el tormento de los tiranos. Con tanta sacrificio, con tanta sangre derramada, estaban próximos a consumir su independencia, rompiendo las cadenas de su esclavitud, remachada por tres centurias... ¡Qué gloria tan grande para el pueblo mejicano!...

Pero ¡luz! que era español, de acuerdo con nuestros opresores que ya no podían resistir, usurpó tanta gloria, dándonos una independencia fantástica...

¡Maldición contra los españoles!... Fuerza es expulsarlos para siempre...

Esas independencias fantásticas que nos dejara el ajusticiado de Padilla, ha producido hasta hoy la serie de nuestras guerras civiles, en que los españoles residentes ó conaturalizados en la república, figuran en primer lugar: esa independencia ilusoria ha entronizado la tiranía clerical, que ha chupado el sudor del pueblo, sorprendido los secretos del corazón, enlodado el templo de la inocencia virginal y cubierto de sangre el suelo en que nacimos... esa independencia ilusoria ha puesto en peligro la nacionalidad, ya por lo que ve a los Estados Unidos, ya por lo relativo a los españoles...

Los españoles!... Maldición contra ellos!...

Es necesario expulsarlos de Méjico, y para siempre.

¡Sí!

¡Fuera los españoles!...

De *El Herald* de 24 de Febrero tomamos los siguientes párrafos que se leen en un artículo remitido con el título de *Lo que truena*, y en el cual se comentan las palabras que el duque de Tetuan pronunció en el Senado el 11 de Enero último, sobre la posibilidad de lo acaecido posteriormente en aquel país. El articulista nota como de pasada que ya antes a los Sres. Castelar y Rivero habían abordado con mayores razones la cuestión.

Hé aquí los párrafos que tomamos de *El Herald*:

«Muy significativas son estas palabras que descubren ya un pensamiento claro, una resolución positiva. La justa, necesaria y fundada despedida del Sr. Pacheco, no solo herirá el orgullo español, sino que al saber que este gobierno, en uso de incuestionables derechos, niega el carácter legítimo que tuviese el Sr. Almonte para celebrar convenios que comprometían los intereses de la mayoría de los Estados que desconocieron a Miramón, ocurrirá luego al arbitrio de la fuerza que ya revela sin embargo el héroe de Marruecos. ¿Qué hace, qué hará la administración en tan delicadas circunstancias? ¿Cuáles medidas de precaución se toman para prevenir los sucesos antes que acontezcan? ¿No estamos oyendo el trueno de una tempestad que se acerca a nuestras playas, de naturaleza funesta?...

Al llegar a Cuba la noticia de habersele dado sus pasaportes al Sr. Pacheco, se alzó un grito general entre todos los españoles, grito de guerra contra Méjico, dando el nombre de ultrajes a una medida de necesidad y justicia; se ofrecieron al capitán general Serrano millones de pesos, voluntarios y toda clase de recursos, manifestación salida imprudentemente de ciertos círculos, que no alcanzó del prudente conde de San Antonio los fines que se había propuesto.

Se esperó a la llegada del ex-embajador, y calmadas algún tanto las pasiones, de todo se dió cuenta a la Reina de España por el mismo que había faltado a la neutralidad de su elevado ministerio, y se propuso desempeñar dobles y dolorosos papeles.

Hemos dado la calificación de imprudentes a las manifestaciones hechas solo en la Habana; y con efecto, cuando se reflexiona que Méjico ha podido lanzar expediciones sobre Cuba, empleando otros medios de atacar; cuando de sus puertos salían buques y tropas que hostilizaban a un pueblo hermano; cuando, por último, se conservan en la isla poderosos medios que amagan el reposo de la república, quién no dirá que semejantes abortos no corresponden a las consideraciones guardadas por este país? Hay un elemento en la gran Antilla que puede moverse, haciendo en una hora desaparecer toda su riqueza... ¡ay del día en que a despecho de la venganza se ponga en juego para quitar tal estorbo a las repúblicas americanas!...

Una mirada sobre la historia contemporánea nos revela que de los puertos de Cuba salieron ejércitos y escuadras para llenar de sangre y destrucción pueblos que son nuestros hermanos... ¿No lloran todavía su ruina y orfandad numerosas familias? ¿La ciudad de Veracruz no conserva vesti-

gios de las bombas y balas arrojadas desde Ulúa cuando el agonizante poder español se refugió dentro de sus muros? ¿No fué Cuba quien alimentó la guerra de Costafirme enviando a los ejércitos de S. M. C. toda clase de auxilios?

Truena la tempestad, sí, y muy cerca tenemos el peligro: la señal solo falta para que vuelvan los males de la guerra exterior a devorar nuestra trabajada tierra: los que sostienen la bandera de la reacción, se echarán en brazos de los invasores con la esperanza de adquirir el poder: la traición no los detendrá, no, cuando la cometerion muchas veces. Nosotros venimos a excitar con noble y desinteresado patriotismo el celo del gobierno, a pedirle medidas extraordinarias, tan prontas como son graves los males que nos aquejan. En medio de un Senado se ha vertido el grito de guerra que resuena en nuestros oídos; preparémosnos a rechazarla con firmeza y dignidad. El león de España no es tan fiero que quiera aterrarnos después de vencido...—S. B.»

Las iniciales que firman el anterior remitido determinan el nombre y apellido de cierto doctor cubano que no resplandec por su buena fama y que, según nos dicen, tiene acceso (y nos causa bastante extrañeza) cerca de nuestro capitán general en la isla de Cuba. Ignoramos si en efecto las iniciales S. B. encubren al sujeto a que aludimos; pero sospechamos que puedan ser suyos algunos escritos dirigidos desde la Habana a periódicos de Méjico en que, a vueltas de grandes elogios al tino y prudencia del general Serrano (cuya opinión interpretan como favorable al nuevo gobierno liberal) de Méjico, en quien no se ve una hostilidad pronunciada contra España, sino contra su embajador, se advierte al doctor de espíritu un si es no es filibustero del doctor de quien se trata.

La falta de espacio nos impide insertar hoy algunos otros artículos de periódicos mejicanos importantes por su significación y por el contraste que forman en su modo de hablar de España, aunque beben inspiración en una misma fuente ministerial. Solo añadiremos, para concluir, los versos con que termina un insulso romance, titulado *Un castellano*, escrito en Guadalajara, y publicado en la capital de la república. En ellos se ve clara la animadversión a nuestro nombre que alienta el bando triunfador, esclavo de la influencia británica. Refiriéndose al castellano, como tipo determinativo de la raza española en general, dice así:

«Ladra como perro bravo... A la infensiva luna... Y a fiteres de un retablo... Cides que *facías facen*... Y Pulgates y Gonzalos... En España son comunes... Como en Méjico, guijarros... El que mar se sale de madre... El sol oculta sus rayos... Tiemblo de espanto la tierra... Si alguno tose con garbo... Y con la mano en el pecho... Nos dice: «¡oy castellano!»... Una poca de modestia... Y diré que valeis algo.»

Recordarán los lectores la ruidosa causa que se ha seguido por el juzgado especial de la administración militar, y que dió motivo a la célebre real orden comunicada por el ministerio de la Guerra, de que llegaron a conocer los Cuerpos colegiados, además de la prensa. También recordarán los lectores la parte que tomó en tan célebre negocio el fiscal del tribunal Supremo de Guerra y Marina, y aun el mismo tribunal.

Pues bien: el juzgado de la administración militar ha dictado ya su fallo, cuya parte dispositiva notificada a los interesados, dice así:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos que no ha habido méritos legales para proceder a la formación de este proceso, nulo, y sin efecto, por consiguiente, todo lo obrado, y las costas de oficio; reservándose a las partes los derechos que respectivamente se crean asistidas, para que puedan ejercitarlos con arreglo a la ley. Póngase en libertad desde luego a D. Pedro Cano Bueno y a doña Francisca de Paula Vergara; álcense los embargos y retenciones de bienes y cantidades acordadas durante el curso de estos procedimientos; y consúltese de esta providencia al Supremo tribunal de Guerra y Marina, con remisión de la causa original, apelen ó no las partes, previa su citación y emplazamiento.

Por este auto definitivamente juzgando así lo mandaron y firman los señores al principio nombrados, de que yo el escribano do y fé.—Cayetano de Urbina.—Manuel Medina.—Eulogio Bavero y Quintero.»

Los considerandos de esta sentencia son notables, y los insertaremos otro día en nuestro periódico.

Entretanto no está de más tener en cuenta las palabras que ayer pronunció en el Congreso a propósito de este asunto el señor ministro de la Gobernación.

El Pensamiento Español hace la siguiente explícita y oportuna declaración:

«Si nos duele que el Sr. Figuerola sea catedrático; nos duele que lo sea el Sr. Castelar; nos duele que lo sea el Sr. Sanz del Río; duele nos, en fin, que estén llenas nuestras universidades de maestros que han dado públicas, solemnes y numerosas pruebas de su incompetencia para formar alumnos de la civilización católica y de España, y no decimos todo lo que sentimos acerca de este gravísimo punto, porque no se nos permitiría decirlo.»

Estamos completamente de acuerdo.

Han salido exactas las indicaciones que hicimos en nuestro número del sábado, respecto al pliego de condiciones para la subasta del ferro-carril de Granada, que por el ministerio de Fomento se había pasado al Sr. Salamanca para su examen y conformidad. Ayer ha devuelto ya el Sr. Salamanca al ministerio el indicado pliego, y esto después de haberlo examinado en Pamplona el ingeniero D. Angel Retortillo, que permanece en aquel punto hasta concluir la colosal obra del puente que se construye sobre el Ebro para que las locomotoras corran hasta Tudela, suceso que se realizará en breve.

Es la mejor contestación que podemos dar al suelo que merecimos a *El Diario Español* de anteayer. Solo rectificaremos la especie de que tanto se interesa *El Reino* en todo lo que se refiere al señor Salamanca. *El Reino* se interesa (nada más) por una provincia de las primeras de España, pero de las más atrasadas y olvidadas en el fomento de su riqueza; y esta es la causa de que se halle perfectamente enterado de cuanto ha sucedido

hasta ahora con el expediente del ferro-carril granadino, así como cuidará de estarlo en lo sucesivo de lo que se haga y se adelante en este asunto.

El día 22 del corriente mes dará principio el servicio de dos expediciones mensuales para la conducción de la correspondencia entre la península y las islas Canarias: en buques de vapor, con sujeción al itinerario siguiente:

Salida de Cádiz.—Los días 7 y 22 de cada mes, a las cuatro de la tarde.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife.—Los días 11 y 26, a las seis de la mañana.

Salida para Las Palmas (Gran Canaria).—Los mismos días, a las doce de la noche.

Llegada a Las Palmas.—Los días 12 y 27 al amanecer.

Regreso de Las Palmas a Santa Cruz de Tenerife.—Los días 13 y 28, a las doce de la noche.

Llegada a Santa Cruz de Tenerife.—Los días 14 y 29, al amanecer.

Salida para Cádiz.—Los mismos días, a las cuatro de la tarde.

Llegada a Cádiz.—A los cuatro días siguientes, al amanecer.

La correspondencia para las expresadas islas saldrá de esta corte los días 4 y 19 de cada mes, a las ocho de la noche.

Este servicio es además del que prestan los buques-correos para las Antillas, que en sus viajes de ida hacen escala en Santa Cruz de Tenerife.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 48-75, 80 y 75 c., publicado; a plazo, 48-80, 85, 90 y 80 fin cor. vol.

El diferido a 42-50, no publicado.

La deuda del personal a 21-35, no publicado.

QUESTION DE AFRICA.

Segun parece, el Consejo de Estado ha despachado ya el expediente que se formó para la distribución de donativos a los inutilizados en África, opinando, de acuerdo con la junta general de Madrid, que deben distribuirse cuatro millones de los recogidos entre los individuos inutilizados de la clase de tropa; con la sola diferencia de que la junta quería que se les formase una renta sobre la deuda del Estado, y el Consejo opina por que se entregue a cada uno lo que le corresponda en metálico. La junta, pues, aguarda a que el gobierno señale los que deban ser agraciados, para distribuirles los donativos.

De Tetuan escriben, con fecha 1.º del actual, lo siguiente:

«Fué día de desgracias ayer, pues con un hermoso niño andaluz, llamado Petito, estaba junto a una pared que vino de repente abajo, y le rompió uno de los femures, y le lastimó tan gravemente que la pobre criatura a las pocas horas era cadáver. Hubo mucho peligro de que el número de las desgracias fuese mayor, pues encontrándose el administrador de correos de la estafeta de la Aduana, Sr. Alonso, a poca distancia de Tetuan y cerca del lugar donde estaba la tienda del general O'Donnell, y por consiguiente, el cuartel general, se acometió por cinco moros, pudiendo salvarse porque aquellos solo llevaban armas blancas, y porque tuvo bastante serenidad.»

Se conoce que los moros se van enmendando, y que tienen hacia los españoles un cariño entrañable.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 9.—Circular de M. Delangle recordando a los procuradores generales que los ataques de los sacerdotes contra la política del gobierno en el ejercicio de sus funciones son punibles, según los artículos 201 y 202 del código penal, con prisión y destierro; y al producirse los hechos de esta especie deberán los procuradores generales hacerlos constar judicialmente, y deferir sus autos a los tribunales.

El *Monitor* y la *Patrie* anuncian que tres buques ingleses han sido enviados para reforzar la escuadra del Mediterráneo.

Semlin, Hunas.—Garaschemin va a Constantinopla con objeto de tratar que los musulmanes se alejen de Servia.

Agram, Hunas.—Los insurgentes continúan estrechando a Nicksie, cuya rendición es inminente. En Bosnia se teme un conflicto entre los turcos y rajalis, siendo inminente la emigración de estos.

SENADO.

Sesion del día 9 de Abril de 1861.

Abierta a las dos y media presidiendo el señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de varios nombramientos de comisiones.

Continuando la discusión del proyecto de ley concediendo al gobierno un crédito extraordinario con aplicación a la artillería de campaña, el señor ministro de Hacienda hace algunas observaciones sobre la ley de contabilidad, manifestando que es el desenvolvimiento del principio constitucional de la participación que con el gobierno han de tener las Cortes en materia de gastos.

Al retirarnos de la tribuna, continuaba el señor ministro en el uso de la palabra.

CONGRESO.

Sesion del día 9 de Abril de 1861.

Abierta a las tres bajo la presidencia del señor Martínez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Forgas presentó una exposición del ayuntamiento de Gerona, acerca de la construcción de un puente en la provincia.

Entrándose en el orden del día, el Sr. Abades usa de la palabra sobre su caso de reelección, y continuaba su discurso al retirarnos de la tribuna.

SECCION DE PROVINCIAS.

Grandes han sido los frutos espirituales obtenidos en la villa de Llanes por el Sr. D. Pedro de Seras y Oliva, que predicó en la misma los sermones de Semana Santa, con gran edificación y religioso entusiasmo de los habitantes de aquella y aldeas inmediatas. El templo parroquial apenas podía contener el numeroso gentío que acudió constantemente a oír la divina palabra de boca del Sr. Seras, quien tuvo la indecible dicha de ver frecuentados de una manera extraordinaria los Santos Sacramentos durante lo que bien podemos llamar su misión evangélica.

Felicitemos al joven orador sagrado por sus fructíferas tareas, y a la localidad de Llanes por

haber gozado del imponderable beneficio de la cristiana predicación, cuyos efectos se han dejado sentir en la misma de un modo satisfactorio para todos los que estimen en algo se mantenga íntegro el religioso carácter de los habitantes de nuestras provincias.

—Cartas de Llanes hacen ver la necesidad de que se practique, con la brevedad que el asunto requiere, el estudio del camino de Posada al río de las Cabras, en el cual pudieran haberse empleado ya este año 6,000 peonadas.

Una gran parte del desmonte está ya concluido, y faltan los puentes, que se presupuestan en 30,000 rs. a pagar por los concejos de Llanes, Cabrales y Onís.

Con tal motivo los vecinos de los pueblos de dicha línea se hallan, y con razón, muy disgustados por los perjuicios que les acarrea la incomunicación en que viven, estando nosotros, por lo tanto en el deber de poner estos hechos en conocimiento del celoso señor gobernador civil para que se sirva atender a tan justa reclamación.

Perdono. No sabemos si al fin se habrá efectuado la corrida de toros que se anunció en Sevilla para el domingo 7, pues parece que han surgido diferencias entre el señor gobernador civil y los diestros, respecto á las puyas que habían de usar. El gobernador mandó terminantemente que adoptasen la que se emplea en esta corte, y aquellos se negaron, fundados en que hace mucho tiempo que en Sevilla se usa una puya especial.

El resultado fúe imponerles 1,000 rs. de multa y enviarlos á la cárcel.

Sentimos que con antelación no se hubieran entendido los picadores con la autoridad para que no se viese el público privado de una diversión que tanto le agrada.

Traslacion. Los restos mortales del señor marqués de la Motilla que están sepultados en Aranda de Duero, van á ser trasladados al santuario de la Fuensanta, extramuros de Córdoba, con licencia del gobierno.

Más luces. Dicen desde Zaragoza que muy pronto van á empezarse las obras para el establecimiento del alumbrado público por gas en aquella capital. Al efecto habían llegado, procedentes de la del principado, los Sres. Humbert, Freixa y don José Soler y Espalter, director de aquella sociedad, que hoy tiene á su cargo, cumpliendo á satisfacción de sus respectivos habitantes, la dotación de gas, propio de su invención, en algunos puntos de Cataluña.

Nos han asegurado, y nos complacemos en publicarlo, que dichos señores, llevados, como siempre, del deseo que les anima de llegar lo antes posible y en beneficio general al término de sus empresas, no levantarán mano en la que les ocupa hasta conseguir el logro de tales aspiraciones, que son las mismas que siente aquel vecindario.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Pruebas. Como habíamos anunciado, el domingo se verificó la del trozo del ferrocarril del Norte que partiendo de Madrid llega á Las Rozas, mitad del camino para el célebre monasterio del Escorial. La empresa convidó á más de 70 personas, entre senadores, diputados é ingenieros. El tren de prueba partió de Madrid á las diez y cuatro, y aunque con alguna lentitud, llegó con toda felicidad á Las Rozas. Aquí la empresa tenía preparado un excelente almuerzo, á cuya terminación se oyeron brindis entusiastas por la industria, por el ferrocarril y por la empresa. Un individuo de esta corte que para el día 24 de Junio próximo todos los presentes podrían ir por la vía férrea hasta el Escorial, lo que fué oído por todos con satisfacción y aplauso. El tren estuvo de vuelta en Madrid con los convidados al acto, á eso de las tres y media de la tarde.

Desduido. El accidente ocurrido en la estación de Aranjuez en el tren-correo que salió de esta corte en la noche del 6 del actual, le causó el desduido de un guarda-aguja que hacia más de cuatro años ocupaba el mismo destino. El choque fué mayor que lo que se dijo al principio, debiéndose á una casualidad providencial que no hubiese muchas desgracias que lamentar, pues el furgon quedó con la violencia del golpe materialmente empujado en un coche de segunda que por fortuna no llevaba viajeros más que en el último compartimiento. Estos fueron los que más sufrieron, aunque sus lesiones no son graves.

Brutalidad. Hásenos referido que el sábado último, á las siete y media, pasaba tranquilamente por la calle del Príncipe un joven de buen porte, que se vio acometido de repente por una turba de chulos, los cuales desearon sobre su cabeza una granizada de palos, sin que estorbaran su inocente diversion los vigilantes que ocupaban la esquina inmediata.

Si continúa este entretenimiento, que no lo esudperamos, es de suponer que variarán de conductores los encargados de evitarlo.

Marcha. Ayer por la mañana ha salido de Madrid para Sevilla el Excmo. señor arzobispo de Burgos.

El Panorama Universal. Se ha repartido el número 74 de esta publicación, que contiene: Grabados. Vista del puente construido sobre el Manzanares por la empresa del ferrocarril del Norte.—Cochinchina: pagoda fortificada de Lajmai, tomada á los anamitas el 6 de Marzo de 1859, por el entonces comandante D. Carlos Palanca y Gutierrez.—Ultima habitacion de los reyes de Nápoles.—D. Carlos Palanca y Gutierrez, comandante general de las fuerzas españolas en Cochinchina.—Carraca perteneciente al siglo XVI.

Texto. Crónica de la semana.—Mitología.—Macao.—Mis propositos.—Historia del origen y progresos de la arquitectura naval.—Sueltos.—Novela.

Es mucho cuento! Ayer al medio día, en la recóndita y solitaria calle de la Montera se estaba descargando y trasegando carbon, levantando neblina polvareda que llenaba de contentamiento á los dueños de las pocas tiendas que hay allí, como que de pura satisfacción bramaban. Como se trata de un callejon, no acertaba á haber por allí ni un solo municipal para hacer cumplir las ordenanzas de la villa.

Museo Universal. Se ha repartido el núm. 14 de esta publicación, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. Revista de la semana, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—Isabel la Católica, por Biedma.—Poesía, por Carlos Rubio.—Lola Montes, condesa de Landsfeld.—Un viaje á Portugal, por Murguía.—Costumbres madrileñas, por Villanueva.—Crecencias de la edad media, por Janer.—El cáscaro de nuez, por el Capitán Bombarda.

Palacio de la exposicion. Leemos en Las Antillas: «Al tiempo de entrar en prensa nuestro periódico, se nos asegura por persona que nos merece entero crédito, haberse elegido ya el sitio donde debe edificarse el palacio para la exposicion hispano-americana. Este parece ser el conocido con el nombre del Salitre, situado al frente del portillo de Embajadores. Si esto acreditase actividad por los centros de la administracion pública, para que se realizase la exposicion dentro del término señalado, seriamos los primeros en tributar los merecidos elogios al celo de las personas interesadas en recuperar el tiempo que lastimosamente se ha perdido. Mas nuestra desconfianza sobre este particular está justificada con el reciente acuerdo de la comision disponiendo pasen á informe de la Aca-

Grabados. Letra antigua.—Pórtico de Santa Maria la Grande, antiguo convento de hospitalarios en Jerusalem.—Lola Montes.—Costumbres de Madrid.—Industria ambulante de Madrid.

Madrid á media noche. Ocurren en la villa del oso y del madroño á las altas horas de la noche, y muy especialmente los sábados y los domingos, escenas sumamente originales, variadas y pintorescas.

Es muy posible que de la mayor parte de ellas tenga el vino la culpa; pero de todos modos, prestan esas escenas largo asunto para artículos y gaceticillas.

Frente al teatro de Variedades, y á un lado del café del mismo título, cuestionaban en la noche del domingo varios individuos con tres serenos, que, apoyados en sus chuzos, parecían dispuestos á hacer valer su autoridad serenil.

Esta disputa, con honores de discusion, en que los personajes daban espantosas voces, hizo que algunos transeúntes dispersos se fueran aproximando, formando así un gran grupo.

—V. no puede impedirme—decía un hombre pequeño á un sereno—que yo baile una soledad.

—Estas no son horas de bailar, replicaba el sereno, que iba perdiendo parte de su serenidad.

—De modo que si yo le convidó á V. á tomar una copa...

—Mire V. con quien habla, que yo no me vendó por una copa; tenga V. más carácter.

—Menos campanillas y más cebá, exclamaba uno de los amigos del de la soledad, dando cierto colorido local al diálogo, que despues de infinitos giros y peripetias, terminó yéndose cada cual por su camino.

Los serenos, que querian á toda costa llevar al cajón á los insurgentes, transigieron al fin, volviendo á cantar la hora, y los bailarines nocturnos dejaron para mejor ocasion su extemporáneo jaleo.

Estas escenas á media noche son más para vistas que para contadas.

Ojo, cocineras. En Polotas, ciudad del Brasil, han sido envenenadas todas las personas existentes en un asilo de niñas huérfanas, por equivocacion del cocinero que hizo uso de la cicutá por perejil. De 82 niñas y cuatro directoras, solo la superiora y una niña de cuatro años se libraron de la influencia del veneno. Todas padecieron horriblemente, pero solo ha muerto una niña.

Calle con estrella. Hay calles que, tienen desgracia, y la de Preciados es una de ellas. Apenas pasa día que no tengamos que referir algun percance sucedido en ella. Anteanoche atropelló un coche á un pobre anciano, quebrándole las dos piernas y los dedos de una mano. Anoche cayó un tablón de una de las casas que están en construcción, y casi puede decirse que milagrosamente se salvó del golpe una señora.

Palacio de la exposicion. Leemos en Las Antillas: «Al tiempo de entrar en prensa nuestro periódico, se nos asegura por persona que nos merece entero crédito, haberse elegido ya el sitio donde debe edificarse el palacio para la exposicion hispano-americana. Este parece ser el conocido con el nombre del Salitre, situado al frente del portillo de Embajadores. Si esto acreditase actividad por los centros de la administracion pública, para que se realizase la exposicion dentro del término señalado, seriamos los primeros en tributar los merecidos elogios al celo de las personas interesadas en recuperar el tiempo que lastimosamente se ha perdido. Mas nuestra desconfianza sobre este particular está justificada con el reciente acuerdo de la comision disponiendo pasen á informe de la Aca-

demia de San Fernando los planos del edificio, en vez del concurso general que en nuestro concepto debería haberse preferido. Esto podrá ser causa de que la exposicion no tenga efecto tal vez hasta el año 70. Sensible es la apatia que se observa en un asunto de tan reconocido y general interés.»

DE ESPECTÁCULOS.

Una diversion más. El día 9 de Mayo próximo dará el señor Ciniselli en la plaza de toros la primera funcion ecuestre de las ocho ó diez de gran aparato que tiene contratadas.

Teatro del Circo. Se anuncia para el beneficio del Sr. Santacoloma la zarzuela en un acto El corona y el juguete lírico cómico Aventuras de un cantante, en cuyas obras tomará parte la señorita Ramirez.

Teatro del Principe. Se ensaya en este coliseo la nueva comedia en tres actos, á beneficio del señor Delgado, El peor enemigo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Daniel y San Ezequiel, profetas.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de monjas de Don Juan de Alarcón, donde comienza la novena de la gloriosa beata María Ana de Jesus. A las siete y media de la mañana habrá misa cantada y procesion para exponer á S. D. M.; á las diez será la solemne, en la que predicará don Miguel Martínez y Sanz; por la tarde á las cinco y media se rezará la estación y novena, cantándose los gozos, completas, Regina Cæli y reserva.

En la iglesia de Santo Tomás se celebrará un solemne aniversario por los difuntos de la archieofradía de las Cuarenta Horas; pronunciará la oracion fúnebre D. José Tercero, párroco del Nuevo Baztan.

Por la noche habrá ejercicios en la Bóveda de San Ginés y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 8 de Abril de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 48-75 c. d.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 42 55 d.

Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 31-15 d.

Deuda del personal, publicado, 20-50.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 94 p.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 94 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-30 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-50.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 91-30 y 35.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215.

Idem de la compañía de canalización del Ebro, no publicado, 51-50 d.

Idem del Banco de Barcelona á Zaragoza, idem 1800.

Londres á 90 días fecha, 50 p.

Paris á 8 días vista, 5-21 p.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Il Trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—Antes que se cases... comedia nueva en un acto.—Genio y figura... proverbio nuevo en un acto; tomando parte en ambas los primeros actores doña Teodora Lamadrid y D. Pedro Delgado.—Baile.—Donde menos se piensa... comedia nueva en un acto.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Cegar para ver.—El hombre feliz.—Un año para el niño.—Lo que de Dios está...

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Jugar con fuego.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—Pruebas humanas! drama en tres actos.—La gran mascarada ó el Carnaval de Venecia, baile en un acto, en el que tomará parte la primera bailarina doña Carlota Picazo y todo el cuerpo coreográfico.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amantón Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations (Un mes., 3 meses., 6 meses.) and delivery methods (En metálico ó libranza, En casa de los comisionados).

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Advertisement for 'LA TUTELAR' insurance company. Includes text: 'Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.', 'LA TUTELAR. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.', 'AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1855.', 'SITUACION DE LA COMPANIA EN 12 DE MARZO DE 1861.', 'CAPITAL SUSCRITO. Rs. vn. 523.000,000. NUMERO DE SUSCRITORES. 71.800. TITULOS COMPRADOS. Rs. vn. 294.000,000.' Lists names of directors and shareholders.

Advertisement for 'Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA CON LOS FERRUGINOSOS'. Describes the benefits of the medicine for various ailments related to digestion and nutrition.

Advertisement for 'PREPARACIONES de Percloruro de hierro del doctor Deleau'. Includes a list of prices for different quantities and forms of the medicine.

Unico periódico dedicado á las maestras y madres de familia. SE HA PUBLICADO EL SEPTIMO NUMERO. Su precio tanto en Madrid como en provincias es por un año 40 rs., por seis meses 20 y por tres 12. A los que se suscriben por un año se les entregan en libros á escoger de un catálogo que se publica en los prospectos, el valor de 20 rs. Se hacen suscripciones en todas las librerías, y en la librería Americana, principio, 25. En provincias remitido á la administracion el importe certificado fehaciente de franco.

Advertisement for 'SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES'. Includes text: 'VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.', 'VAPORES-POSTAS FRANCESES.', 'Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.'

Advertisement for 'UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTOS!! UNGUENTO HOLLOWAY'. Describes the benefits of the ointment for various ailments, particularly those related to the digestive system and skin.

Advertisement for 'MAGNIFICO REMEDIO CASERO'. Describes a home remedy for various ailments, particularly those related to the digestive system and skin.